



RESOLUCIÓN N° 116 - 2024 /
CAMBIO PROFESIONAL

PUCHUNCAVÍ, 23 FEB. 2024

VISTOS:

- 1.- Carta Ingreso D.O.M. N° 115, de fecha 25 de enero del 2024, que solicita la aprobación del cambio del profesional Arquitecto, aprobado mediante Permiso N° 135-2011, de fecha 29 de diciembre de 2011.
- 2.- La copia del Permiso de Obra Nueva N° 135-2011, de fecha 29 de diciembre 2011, correspondiente a la propiedad ubicada en Vía F-128, Condominio Lomas de Mar, Lote 39, Pasaje a La Quebrada Dos, Maitencillo, rol de avalúo 265-039.
- 3.- OF. ORD. N° 000030, de fecha 31 de enero 2024.
- 4.- Carta ingreso N° 227, de fecha 22 de febrero 2024, suscrita por don Dario Mulet Ardiles.
- 5.- Lo dispuesto en el Art. 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 6.- La Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.F.L. N° 458/1976 MINVU y sus modificaciones posteriores, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, D.S. 47/1992 (MINVU) y sus modificaciones posteriores.

RESUELVO:

a) DEJAR CONSTANCIA, del cambio de Arquitecto mencionado en los vistos, en conformidad en lo señalado mediante carta ingreso N° 115, de fecha 25 de enero de 2024, en donde se informa a esta Dirección de Obras del cambio de profesional antes mencionado, en conformidad a lo señalado en el Art. 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

b) DEJAR CONSTANCIA, del siguiente cambio de profesional:

ARQUITECTO SALIENTE	ARQUITECTO QUE ASUME
DARIO MULET ARDILES	DIEGO ALEJANDRO GARCIA GUERRA
CÉDULA DE IDENTIDAD N° [REDACTED]	CÉDULA DE IDENTIDAD N° [REDACTED]

c) ESTABLECER QUE, en todo lo no modificado por el presente instrumento, el Permiso aprobado mediante el N° 135-2011, de fecha 29 de diciembre 2011, conservará su pleno vigor en todas y cada una de sus estipulaciones.



EDUARDO A. ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

EAOS/mjvl